



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL  
DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022


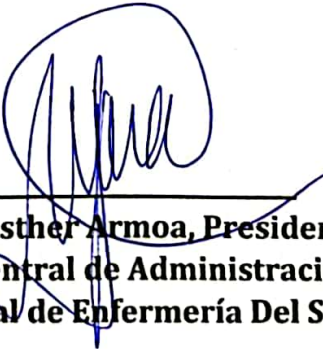
## COMUNICADO C.P N° 03/2023.

La Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería del Sector Público, establecido por la Ley N° 6625/2020 y Decreto Reglamentario N° 6671 /2022.

Comunica, a los postulantes Profesionales, Técnicos/Técnico Superior y Auxiliar de Enfermería de los Organismos y Entidades del Estado -OEE, dentro del marco del **Concurso de Oposición Interno para el ingreso a la carrera profesional del personal de enfermería permanente del MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA del sector público, para el ejercicio fiscal 2023, que:**

La **Comisión** resuelve, conforme a las denuncias presentadas, realizar las Re verificaciones de los listados rectificadas de Admitidos y No Admitidos publicados en la fecha 18/04/2023, y en el periodo de 48 horas hábiles se publicará una nueva lista rectificada de Admitidos y no Admitidos de profesionales, técnicos y auxiliares de Enfermería de los diferentes OEE.

Asunción, 19 de abril 2023.



**Dra. María Esther Armoa, Presidenta.**  
**Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera  
Profesional del Personal de Enfermería Del Sector Público.**